

Recibido en 16/04/2017

Publicado en 30/06/2017

La prensa española ante el compromiso político de los intelectuales españoles durante la Segunda República (El Bienio Socialista Republicano 1931–1933)

The Spanish press facing the political commitment of Spanish intellectuals during the Second Republic (El Bienio Socialista Republicano 1931–1933)

Riad GUEDRA¹

¹Université d'Alger 2, Algérie

Resumen

La instauración de la Segunda República española en 1931 era uno de los eventos más relevantes de la historia contemporánea de España en el siglo XX. El gobierno de la República inició una serie de reformas en diferentes sectores – como la agricultura y la educación – con el fin de consolidar los pilares de la República y construir una nación desarrollada y próspera. La colaboración de los intelectuales españoles en estos proyectos reformistas era significativa a través de los importantes cargos que ocuparon en las Cortes y en las instituciones gubernamentales.

En este artículo, queríamos averiguar cómo valoró la prensa española la presencia y actuación de estos intelectuales politizados durante el primer Bienio Republicano (1931- 1933). En ese sentido, se ha seleccionado dos periódicos, El Sol y Crisol, basándose en criterios fundamentales como su gran difusión, su renombre y su credibilidad en las escenas mediática y política.

A través del comentario y estudio comparativo de varios artículos de ambos periódicos sobre diferentes asuntos, como la economía, la educación y el ejército, se ha podido sacar interesantes conclusiones. Principalmente, se ha observado un intenso interés de la prensa por el compromiso político de los intelectuales. Además, la prensa había mostrado una visión bastante optimista y satisfactoria respecto a las intervenciones de los intelectuales en las Cortes Constituyentes y varias instituciones gubernamentales de cara a mejorar la situación del país.

Palabras claves: Segunda República. Intelectuales. Prensa. Las Cortes. Reformas

Abstract

The establishment of the Second Spanish Republic in 1931 was one of the most important events in the contemporary history of Spain in the 20th century. The government of the Republic initiated a series of reforms in different sectors – such as agriculture and education – in order to consolidate the pillars of the Republic and build a developed and prosperous nation. The collaboration of Spanish intellectuals in these reformist projects was significant through the important positions they held in the Cortes and in government institutions.

In this article, we wanted to find out how the Spanish press assessed the presence and actions of these politicized intellectuals during the first Republican Biennium (1931-1933). In this sense, two newspapers have been selected, *El Sol* and *Crisol*, based on fundamental criteria such as their wide circulation, their reputation and their credibility in the media and political scenes.

Through the commentary and comparative study of several articles from both newspapers on different subjects, such as the economy, education and the army, it has been possible to draw interesting conclusions. Mainly, there has been an intense interest in the press for the political commitment of intellectuals. In addition, the press had shown a quite optimistic and satisfactory vision regarding the interventions of intellectuals in the Constituent Courts and various government institutions in order to improve the situation in the country.

Keywords: Second Republic. Intellectuals. Press. The courts. Reforms

1. Introducción

Desde principios del siglo XX, los intelectuales españoles empezaron a implicarse de manera gradual en la escena política. En su mayoría pertenecían a las llamadas Generación del 98, como Miguel de Unamuno y José Martínez Ruiz (famoso como Azorín) y del 14, como José Ortega y Gasset, entre otros. El compromiso político de los intelectuales se intensificó durante la dictadura de Primo de Rivera quien les persiguió dura e intensamente. Sin embargo esta persecución resultó positiva de cara a su futuro político, ya que según el historiador Paul Aubert (2000) “les confiere un estatuto de oponentes y afianza su republicanismo” (p. 105). En los años treinta, la posición de los intelectuales se hizo más patente en la escena política tras conseguir presionar contra la Corona hasta conseguir la caída de la dictadura de Primo de Rivera. El siguiente paso que dieron los intelectuales fue apostar por un cambio de sistema político que lo consiguieron en abril de 1931 con la caída de la Monarquía y la instauración de la Segunda República.

A partir de entonces, la mayoría de los intelectuales consideraron que su misión política no terminaba ahí, sino que empezaba con el fin de contribuir en la protección y consolidación de la Segunda República. Esta contribución se reflejó en su importante presencia tanto en las Cortes como en el Gobierno. En el parlamento, había periodistas, catedráticos, médicos, filósofos, abogados y escritores, como Miguel de Unamuno, Gregorio Marañón, Sánchez Román, Salvador de Madariaga y Ortega y Gasset. Mientras que en el gobierno, destacados intelectuales ocuparon altos cargos de responsabilidad, Manuel Azaña, Fernando De los Ríos, Sánchez Albornoz y Marcelino Domingo.

Se llevaron varios estudios sobre los intelectuales y la Segunda República, como los de Jean Bécaraud y Evelyne López Campillo (), Javier Tusell () y Genoveva Queipo de Llano (), donde se analizó el papel que los intelectuales españoles tuvieron en la génesis del sistema republicano y sus relaciones con el poder político durante el bienio de Azaña, tanto a través de las Cortes como de las instituciones gubernamentales. En este sentido, estos autores comentaron las actuaciones de los intelectuales ante eventos claves del periodo republicano, como la Revolución de Asturias, la victoria del Frente Popular; y ante cuestiones como el problema religioso, el proyecto constitucional y la cuestión autonómica. En trabajos más recientes como los de Carlos Serrano, Santos Juliá y Paul Aubert, se fijaron el nacimiento del compromiso político de los intelectuales a finales del siglo XIX, su lucha por convertirse en fuerza social influyente en las decisiones políticas, su contribución en la caída de la dictadura de Primo de Rivera y la Monarquía de Alfonso XIII y la instauración de la Segunda República. Sin embargo, Paul Aubert es uno de los investigadores que se preocupó de manera extensa y profunda del papel de los intelectuales durante el periodo republicano (1931-1933).

En este contexto, es interesante destacar su artículo sobre la visión de la prensa respecto a la instauración de la Segunda República. En este artículo, el historiador francés concluyó que los dos periódicos coincidieron en expresar su euforia y optimismo con la caída del régimen monárquico y la instauración del nuevo régimen republicano. Afirmó también que los dos periódicos se mostraron orgullosos y satisfechos de la labor política y social que cumplieron los intelectuales durante las tres primeras décadas del siglo XX en la gestación y llegada del nuevo régimen. Además, Aubert opinó que Crisol demostraba un gran entusiasmo y confianza en la presencia de los intelectuales dentro del primer gobierno de la República; mientras que El Sol se mostró moderado y prudente.

En este sentido, nos ha parecido interesante ampliar el campo de investigación a todo el periodo republicano socialista republicano (1931 - 1933) y realizar una aproximación a la opinión de la prensa española de entonces sobre la presencia y el papel de los intelectuales en las Cortes y en las instituciones gubernamentales. Por lo tanto el objetivo de este estudio ha sido intentar averiguar cómo la prensa española valoró las actuaciones de los intelectuales españoles que se comprometieron políticamente durante el primer bienio de la Segunda República española. Para la elaboración de este artículo, se han seleccionado dos diarios de gran difusión y renombre en aquel entonces: El Sol y Crisol.

El enfoque periodístico es una perspectiva distinta a la visión bibliográfica que nos ha permitido deducir interesantes conclusiones dentro del contexto de ampliar y enriquecer la información sobre este tema y pretender dilucidar un poco la polémica sobre la evaluación del compromiso político de los intelectuales durante la Segunda República.

2. El advenimiento de la Segunda República

El triunfo de la revolución republicana española en la primavera de 1931 sobre el antiguo régimen fue un acontecimiento histórico de suma importancia a escala nacional y mundial, porque, por una parte, la Segunda República española fue instaurada de manera inusitada: llegó pacíficamente a través de las urnas, sin violencias, ni derramamiento de sangre. Por otra parte, la implicación de los intelectuales en la gestión y la llegada de la Segunda República fue algo excepcional a tal punto que fue denominada la República de los intelectuales. Por todo ello, el advenimiento de la República acaparó de manera extraordinaria el interés de la prensa nacional. La posición de El Sol la marcó el artículo de opinión del escritor y político socialista Luís Araquistáin, quien consideró la llegada de la Segunda República como el triunfo de las revoluciones de las Germanías y de los Comuneros desencadenadas en los inicios del reinado de Carlos I y V: “el pueblo consiguió triunfar sobre el absolutismo y centralismo de la monarquía española, instaurada en el siglo XV”. Luego, declaró que este triunfo popular fue liderado por los intelectuales a través de su labor de educación y concienciación durante las tres primeras décadas del siglo XX. Al final de su artículo, el escritor advirtió que la mejor victoria sobre la Monarquía caída no sería la que se había ganado entonces en las urnas, sino la que debía ganarse mañana en la organización de la justicia, de la libertad y de la eficacia para consolidar y engrandecer la República y hacer de España una nación próspera y civilizada. (Araquistáin, El Sol, 5 de abril de 1931)

Crisol siguió en la misma línea de opinión que El Sol al declarar que la instauración de la Segunda República era una gran hazaña del pueblo gracias a una intensa y extensa educación política por una elite intelectual. Sin embargo, el diario se mostró firme en atribuir el mérito a los intelectuales socialistas y citó los nombres de ilustres intelectuales políticos socialistas como Manuel Azaña, Indalecio Prieto, Largo Caballero y Julián Besteiro. Luego, declaró que con los intelectuales de esta talla “El socialismo ha cumplido para con la masa obrera un papel educador. Acaso ha sido en el socialismo donde el proletariado ha recibido educación”. No se trataba, señaló el editorial, de una mera educación literaria, sino de algo más

importante: “una educación vital, de trato y convivencia con los hombres y con las realidades de tacto y reflexión”. Dicha educación política del pueblo elevó, según el diario, al pueblo español al rango de los pueblos civilizados, responsables y conscientes de los países desarrollados de Europa, como Francia, Inglaterra y Alemania, donde se ejercitaban la propaganda y el sufragio con mayor consciencia y civismo. (El socialismo y la República, Crisol, 18 de abril de 1931)

3. Los intelectuales en las Cortes

La presencia de los intelectuales en las Cortes constitucionales suscitó un gran interés en la prensa española que publicó abundante información sobre el tema. La reacción de El Sol ante esta presencia se manifestó tras la segunda ronda de las elecciones a Cortes. Fue suscitada por la votación a favor de un ilustre intelectual que había quedado fuera en la primera ronda, Luís Bello. Al respecto, el diario calificó su inclusión en las Cortes como un “triumfo” y subrayó la importancia de la presencia de intelectuales de la talla de Luís Bello para llevar “de pueblo en pueblo, llevó la semilla de las nuevas doctrinas”. (El triunfo de Luís Bello, El Sol, 14 de julio de 1931) En la misma línea, El Sol se refirió a la extraordinaria presencia de los intelectuales en las Cortes a través de un artículo titulado “La enseñanza oficial en la Constitución”. En dicho artículo, su autor, Miguel de Unamuno, llamó la atención sobre la presencia de muchos “abogados”, “ingenieros” y sobretodo “hay demasiados catedráticos”. Luego, invitó al lector a reflexionar sobre este fenómeno y sus alcances de cara al futuro de la España republicana. (De Unamuno, El Sol, 23 de octubre de 1931)

Por su parte, desde un primer momento, el rotativo Crisol se mostró escéptico respecto a la presencia de demasiados intelectuales. En este contexto, citó el caso de la elaboración del anteproyecto de la Constitución para poner en entredicho la eficiencia de los intelectuales. Señaló que las leyes del anteproyecto, en general, eran demasiado teóricas ya que no tenían un vínculo estrecho con la realidad pública y echó la culpa a los intelectuales presentes en la Comisión Constitucional “cuya mayoría son intelectuales demasiado idealistas y escasamente vinculados a la trágica y complicada realidad de la sociedad española”. Por ello, clasificó el “esbozo” de la Constitución española “entre las Constituciones sabias e intelectuales” y luego precisó que los términos “sabias” e “intelectuales” implicaban en aquel contexto que la Constitución de España no iba a ser “práctica”. Se nota aquí una advertencia del diario al gobierno de que en las Cortes había una presencia de intelectuales desvinculados de la realidad y la falta de políticos profesionales con experiencia y profundo conocimiento del pueblo y de sus problemas. (Queremos una Constitución española, Crisol, 2 de julio de 1931) Sin embargo, coincidía con El Sol respecto a la importancia de la presencia de intelectuales de la altura de Luís Bello, destacando que pertenecía a la clase de intelectuales que poseía un amplio conocimiento y una visión práctica de la situación social del pueblo y de sus problemas. Aseguraba que su colaboración era “imprescindible” para rectificar el anteproyecto y encaminándolo hacia un proyecto práctico y realista. Entonces, insistía sobre su presencia en las Cortes afirmando que “Refiriéndonos concretamente al caso de Madrid, creemos que el nombre de Luís Bello no sería por nadie discutido”. (Bello, Crisol, 1 de julio de 1931)

Durante varios meses, los diputados Constituyentes debatieron las diferentes cuestiones que preocupaban a la nación, como la educación, la agricultura, las Autonomías y la cuestión religiosa. Los diarios El Sol y Crisol, siguieron con gran interés el desarrollo de los debates. Además, mostraron especial interés a las intervenciones de destacados intelectuales como Miguel de Unamuno, Manuel Azaña y José Ortega y Gasset. Una de las cuestiones nacionales más urgentes e importantes era el problema de las Autonomías. Dicha cuestión había sido

objeto de apasionantes debates y de relevantes discursos en las Cortes, como el discurso de Ortega y Gasset, el 30 de julio de 1931, sobre el tema de las autonomías. El pensador y filósofo español concedió un lugar importante a la reflexión sobre la nación, el nacionalismo y el Estado en sus obras. La riqueza de su pensamiento ante la cuestión de las autonomías y la larga experiencia de su vida en el campo de la educación política del pueblo les permitieron profundizar en el tema y especializarse en ello. Por todo ello, sus discursos eran una fuente de inspiración y de reconciliación para la mayoría.

El Sol demostró su interés por este discurso al editarlo integrablemente en su portada y encabezarlo con una introducción donde manifestó sus primeras impresiones afirmando que era “admirable” porque consiguió “elevar el nivel discursivo de los debates constitucionales a un grado intelectual y político muy considerable”. Al final de la transcripción de dicho discurso, El Sol volvió a intervenir para dejar de manifiesto esta vez la admiración de los diputados a través de su ovación “delirante” y “en pie”. (El acontecimiento parlamentario de ayer, El Sol, 31 de julio de 1931) En esta misma portada, el diario El Sol editó el artículo de opinión del periodista Francisco Lucientes que se singularizaba por su principio y final tan parecidos: “¡Señorío de la justicia y del tiempo!”. Y entre ambas expresiones, señalaba el “gran interés” con que los diputados escuchaban la exposición del pensador sobre la situación de España, de sus males y de las soluciones viables para remediarlas. Luego afirmaba que Ortega y Gasset había podido “abrir” una vía de salida “realista y efectiva” e infundir “verdaderos y posibles” ánimo, esperanza e ilusión. En realidad, El discurso de Ortega había tenido un gran efecto esperanzador sobre el periodista de El Sol que se dejó arrastrar por sus emociones hasta el punto de declarar con exagerada retórica que “El espectáculo de su canción de esperanza es muy difícil de evocar”. La admiración del periodista era tan profunda que se atrevió a otorgar al discurso de Ortega un valor mesiánico redentor del pueblo y predicador de nuevos tiempos prósperos y felices para el pueblo en este mundo: “Fluía del filósofo, dicho exactamente, el evangelio laico de la nueva era”. Al final del artículo, el periodista volvió a elogiar la actuación del filósofo: “Suceda lo que suceda, usted redimió ayer para siempre - maestría de sabio y bondad de hombre – a las Cortes Constituyentes”. (Lucientes, El Sol, 31 de julio de 1931)

Por su parte, el diario Crisol se mostró más admirado y satisfecho al evaluar el discurso de Ortega y Gasset de “histórico”. Opinó que el filósofo supo “rescatar el pensamiento” de los diputados de diferentes partidos y clases sociales de “los angostos caminos” del separatismo y el regionalismo y luego, “encaminar” sus pensamientos “a nivel nacional”. El interés nacional representaba la plataforma básica donde se unían todas las preocupaciones partidistas e ideológicas, donde se encontraban y se cruzaban en sentido y sentimiento de colaboración todos los intereses exclusivos y todos los particularismos e individualismos dentro de un marco de colaboración. El diario criticó el espíritu egoísta y separatista de varios partidos que se sentían a sí mismos únicamente “hasta la hipersensibilidad” y que no compartían “ni poco ni mucho los sentimientos de los demás” y después advirtió que “todos somos nosotros, inseparables”, miembros de un único cuerpo nacional y “mucho más extenso” que cualquier grupo político. Luego volvió a ratificar la actuación discursiva de Ortega, porque consiguió sacudir la conciencia de los diputados Constituyentes con su genial reflexión sobre la importancia de verdaderos criterios nacionales para realizar una “grande y permanente” obra de construcción nacional. (Un discurso histórico, Crisol, 31 de julio de 1931) Además de este editorial, Crisol dedicó otro artículo a la intervención de Ortega y Gasset donde puso de relieve la importancia de los intelectuales de la talla de Ortega en su papel de consejeros de la nación y unificadores de destinos e intereses. Era “genial y excepcional” la intervención de Gasset, porque supo consolar los rencores, disipar los odios y elevar los intereses regionales al nivel nacional. La admiración de Crisol hacia las ideas expuestas por Ortega en su discurso

era tan intensa que lo calificó de “canto de esperanza”. (Las personalidades parlamentarias y la intervención de Ortega y Gasset, Crisol, 31 de julio de 1931)

Otro pensador español que conocía las entrañas de las diferentes regiones de su pueblo y que estaba al corriente del problema de las Autonomías, era Miguel de Unamuno. Sus discursos sobre dicho tema y otros relacionados, como el idioma nacional en oposición a los idiomas regionales, eran muy esperados y comentados por la prensa española. Por ejemplo, El Sol calificó la intervención de Unamuno sobre el castellano como idioma oficial dentro del contexto de la cuestión autonómica de “Gran discurso”. Resaltó la genialidad diplomática con que el rector de Salamanca había tratado el tema del idioma en las Cortes y la pasión con que había conversado con los representantes de las tres grandes regiones que reivindicaban su Autonomía y defendían su idioma, o sea Cataluña, el País Vasco y Galicia. Asimismo, se fijó en la “profunda vocación nacional” de Unamuno afirmando que habló en nombre de ninguna región, pero en nombre de una España unida e indivisible, certificando que tras la llegada del nuevo régimen, España estaba indudablemente en el corazón de la unidad nacional. En suma, el editorial afirmó que la singular pasión discursiva de Unamuno era un factor determinante en agitar las conciencias y despabilar las voluntades para buscarse por sí mismos el camino justo y recto de las “soluciones certeras y triunfantes”. (Don Miguel en la Cámara, El Sol, 19 de septiembre 1931)

Por su parte, primero Crisol ha sido contundente en apoyar la revisión del artículo relativo a la oficialidad del idioma castellano, sin perjuicio a los idiomas regionales y de considerarlo satisfactorio para todos los españoles: “En los términos de su redacción definitiva, el artículo relativo al idioma oficial no puede provocar el descontento de nadie”. En este contexto, juzgó acertada la intervención de Unamuno en defensa de dicha revisión y aprobó particularmente la manera como Unamuno llamó a todos los partidos representantes de las diferentes regiones a tratar de acomodarse a la realidad más beneficiosa para la nación entera y sus respectivas regiones, en particular. Asimismo, el diario añadió su voz a la de Unamuno para invitar a todas las partes integrantes del país a unirse no a pesar de la diferencia, pero a causa de ellas para conseguir ser de verdad una nación íntegra y con renombre en la historia: “Si España trata de buscar una articulación auténtica de sus elementos integrantes, es, sobre todo, para seguir viviendo con mayor eficacia como totalidad en la Historia”. (El idioma oficial, Crisol, 19 de septiembre de 1931)

En las anteriores valoraciones periodísticas se observa un interés de la prensa española hacia las intervenciones de los intelectuales en las Cortes. Como hemos puesto de manifiesto, la prensa española valoró positivamente los aportes discursivos de los intelectuales y las consideró como pautas orientadoras del conjunto de los diputados en su tarea de elaborar una Constitución de corte republicano, liberal y democrático.

4. Las reformas republicanas

Tras la proclamación de la Segunda República en 1931, el gobierno provisional socialista republicano intentó realizar una transición amplia y profunda hacia un régimen político democrático y republicano. En este sentido, este gobierno emprendió importantes reformas en los diferentes ámbitos, como la educación pública, la agricultura y el Ejército. (Tusell, 1998, p. 35)

Uno de los asuntos más importantes que preocupó desde el principio al Gobierno fue la educación y la instrucción pública. Desde el 14 de abril, el gobierno provisional había considerado que una de las tareas más urgentes e importantes era la expansión de las escuelas primarias y la formación pedagógica adecuada del profesorado con el fin de mejorar el nivel cultural y educacional de una población donde el 31% de la misma era analfabeta. Entonces,

el ministro de instrucción pública, Marcelino Domingo, con la estrecha colaboración de Rodolfo Llopis, un socialista profesor de escuela normal y director de Enseñanza Primaria pusieron en marcha un ambicioso proyecto para la creación de escuelas públicas. (Ramírez, 1977, pp. 38-40)

El proyecto educacional estaba basado en el acceso igualitario a la cultura para construir una nación democráticamente instruida, capaz de resolver los problemas del país. En este sentido, cabe señalar que una de las primeras iniciativas del gobierno fue el decreto del 12 de junio de 1931 sobre la creación de más de 27.000 escuelas. El plan pedagógico del gobierno pretendía generalizar el objetivo colectivo de la conquista de la cultura y del saber para todos sin discriminaciones ni privilegios. (Alonso, 1933, p. 208) Además, por decreto de junio de 1931, el Ministro de la Instrucción Pública ordenó crear el Consejo de Primera Enseñanza, el Consejo universitario, los Consejos Provinciales y los Consejos Locales, con el fin de coordinar la enseñanza en sus diferentes niveles. Por otra parte, el plan pedagógico insistía en el hecho de que hay que formar al profesorado según una concepción moderna y pagarlo con arreglo a su ardua y dura labor. Todas estas medidas estaban encaminadas a dotar la instrucción primaria de los medios que precisaba para que el esfuerzo de los maestros no fuese estéril e inútil. (Vásquez, 1988, pp. 164-166) Según el historiador Tuñón de Lara, en el proyecto cultural de la República confluían las decisiones políticas de los gobiernos con las actividades de los intelectuales. (Martorell, 2012, pp. 256-257)

La preocupación por la marcha de las reformas en el ámbito educacional fue uno de los focos de interés de este diario, tal como lo demostraba la abundancia de noticias, entrevistas y artículos de opinión al respecto. En este sentido, el diario señaló que desde la proclamación de la Segunda República, el Ministerio de Instrucción Pública emprendió la realización de varios proyectos: la creación de escuelas, la formación pedagógica del profesorado, la creación de diferentes consejos educativos y de las Misiones Pedagógicas. ...se mostró optimista hasta el punto de afirmar que “si la República no hubiera hecho nada más, ya habría hecho lo suficiente en este ámbito”. (El problema de la enseñanza nacional, El Sol, 28 de julio de 1931)

Crisol mostró tanto interés como El Sol respecto al tema educativo, sin embargo en su evaluación del avance de las reformas en este ámbito se mostró más crítico al advertir sobre “la necesidad de un plan en las reformas de enseñanza”. Consideró que lo realizado hasta entonces era encomiable tomando en cuenta en “tiempo record” de apenas siete meses, pero las reformas realizadas aquejaban de un plan estratégico moderno “a semejanza de los modelos europeos” vigentes entonces en países como Francia, Alemania e Inglaterra. (Luzuriaga, Crisol, 17 de diciembre de 1931)

Así pues, se podría deducir que Crisol coincidió con el diario El Sol en destacar las mejoras conseguidas por el gobierno de los intelectuales durante un lapso de tiempo record – unos siete meses desde la llegada de la Segunda República. No obstante, a diferencia de El Sol, se mostraba bastante crítico en un sentido constructivo con la pretensión de dar un fuerte impulso regenerador de las reformas en el sector educativo.

Para consolidar los pilares de la recién instaurada República, los intelectuales comprometidos políticamente estaban convencidos de que un verdadero regeneracionismo republicano requería cumplir con los dos requisitos de la famosa frase de Joaquín Costa: “Escuela, despensa y siete llaves al sepulcro del Cid”. (Gamazo, 2000, p. 78) Así, además de la educación, otro asunto clave que enfrentaba al gobierno de la República era el problema de la tierra y de los campesinos. Esta cuestión suscitó un intenso interés por parte de la prensa española, que publicó abundante información al respecto. Así El Sol consideró la cuestión agraria como uno de los pilares de la República, y por ello, observó que era urgente enfrentarse a los diferentes problemas que aquejaban este sector. Luego, enfocó su

preocupación en una de las regiones más dañadas: Andalucía, y advirtió de “las protestas continuas de los campesinos andaluces”. Entonces, exigió soluciones apropiadas y satisfactorias como “desarrollar el crédito rural”, la expropiación de los latifundios, la puesta en cultivo de las tierras sin cultivar y “fomentar el desarrollo de la cooperación agraria, enlazada con la Cooperativa de consumo”. (Martínez, *El Sol*, 10 de junio de 1931)

Esta visión bastante pesimista de *El Sol* respecto a la situación del campo en España fue compartida por el rotativo *Crisol*, pero con un tono más trágico al afirmar que “El campo espera la visita de la República, como el agua de mayo”. Asimismo, como su homólogo *El Sol*, el diario *Crisol* llamó la atención del gobierno sobre los diferentes problemas agrarios y insistió sobre la urgencia de solucionarlos hasta el punto de hacer pender la “continuidad de la existencia de la República” de la resolución eficaz y satisfactoria de los problemas del campo y del campesino. (VIÑAS, *Crisol*, 25 de abril de 1931) Sin embargo, en menos de un mes, *Crisol* mostró una visión más optimista respecto al desarrollo de las reformas en este sector, tras darse a conocer los dos decretos del ministro de Economía. El primer decreto consistía en ordenar la constitución y el funcionamiento de los tribunales mixtos agrarios de trabajo rural, con la intención de regular la legislación social agraria, mejorar las condiciones de trabajo en el campo, evitar conflictos y cumplir las leyes sociales. El segundo decreto exigía que el laboreo de las tierras fuese acomodándose a las nuevas técnicas vigentes en los países desarrollados. De este modo, *Crisol* se mostró optimista al respecto afirmando que aquellas primeras medidas eran de “indudable trascendencia para empezar a dar soluciones efectivas al problema agrario”. (Los dos decretos agrarios publicados, *Crisol*, 14 de mayo de 1931)

En lo que concierne el sector militar, Manuel Azaña, el entonces ministro de Guerra, era – según el historiador Ramón Tamames – uno de los políticos intelectuales que tenía una idea clara sobre los pasos a seguir para conseguir la instauración de un régimen político desmilitarizado. (Tamames, 1973, p. 186) Por ello, desde el puesto de ministro de Guerra, promulgó varios decretos a fin de reducir la desproporcionada oficialidad del ejército, así como reducir sus gastos y sus privilegios sociales. (Martorell y Juliá, p. 258) El 25 de abril de 1931, se publicó el primer decreto, conocido como el decreto de retiros o “Ley Azaña”. Dicho decreto daba un plazo de 30 días para que los generales y los altos oficiales militares solicitasen su retiro definitivo, conservando el sueldo íntegro. Casi la mitad de ellos se acogieron a esta medida. Como ha observado el historiador Michel Alpert, aquella medida fue técnicamente un éxito, puesto que se retiraron más de ocho mil oficiales. (Alpert, 1982, pp. 237-247)

Asimismo, el ministro de Guerra puso en marcha un conjunto de medidas complementarias para redondear la labor de su reforma militar. Entre aquellas medidas, cabe citar: el cierre de la Academia General Militar de Zaragoza, considerada como uno de los centros de signo antirrepublicano; (ORTIZ, 1991, p. 259) la regulación del sistema de destinos y ascensos del ejército; la reducción y reorganización de las unidades militares; la supresión de las prerrogativas de capitán general y el grado de teniente general. La reforma militar de Azaña se extendió a los aspectos jurisdiccionales del ejército. (Zamora, 2005, p. 12) Azaña no era antimilitarista, sino que pretendía reformar el ejército para hacerlo más efectivo en el cumplimiento de sus deberes, o sea dotar a la República de un ejército moderno, eficaz y debidamente equipado para defender los valores y los intereses de la nación. (Pérez, 2006, p. 573)

Este abanico de decretos acaparó de manera intensa la atención de la prensa. En este sentido, los diarios, *El Sol* y *Crisol*, mostraron un interés particular hacia la figura del precursor de aquellas reformas, Manuel Azaña. Sin embargo, al principio *El Sol* no había manifestado su opinión al respecto, sino que se limitó a referir el estado de la opinión pública: “Ciertamente que la

labor del ministro de la Guerra está respaldada por la razón suprema de la voluntad nacional; clara, rotunda, magníficamente manifestada a favor de la idea esencialmente republicana, traducida en sus declaraciones políticas y en su gestión ministerial inequívoca”. (Las tareas ministeriales y los intereses creados, *El Sol*, 3 de julio, de 1931) Pero, cuando era notable que las reformas de Azaña habían conseguido ganar la satisfacción y la buena acogida de diferentes sectores de la nación, entonces, se despejó la cautela en la redacción del diario respecto al alcance y la eficacia de las reformas de Azaña. En este contexto, el diario publicó un editorial con un título elocuente “La democratización del Ejército” donde consideraba que las reformas de Azaña era un “modelo ejemplar” a fin de conseguir la democracia en la sociedad, hacer reinar la justicia y garantizar los derechos de los ciudadanos. (La democratización del Ejército, *El Sol*, 7 de julio de 1931)

Al contrario, el diario *Crisol* era rápido en declararse acerca de las reformas emprendidas por el ministerio de Guerra. Dejaba patente el ambiente de satisfacción que se respiraba entre las filas del Ejército y en la escena pública a tenor de los decretos tomados por el ministro de Guerra, Manuel Azaña. En particular, elogió el decreto llamado ‘Ley Azaña’ y se mostró optimista de cara al futuro de España bajo un Ejército mejor estructurado. (Orientaciones del ministro de Guerra, *Crisol*, 30 de abril de 1931) En otro artículo, el diario *Crisol* volvió a reiterar sus convicciones en las reformas del ministro de Guerra: “Desde ahora se puede predecir un éxito indiscutible a la reforma, mejor dicho, a la transformación del Ejército que acaba de realizarse”. Además, es interesante notar que la confianza en dichas reformas eran tan contundente que, a raíz de un estudio comparativo entre las reformas en diferentes sectores, el diario concluyó que las militares eran “lo más completo, lo más eficaz, lo más definitivo y lo más valeroso”. (La reforma del Ejército, *Crisol*, 28 de mayo de 1931) Cabe añadir un dato revelador respecto al grado de satisfacción y optimismo de *Crisol* acerca de las reformas militares: cuando se refería a las reformas emprendidas en los demás ministerios, las relacionaba con la institución, diciendo ‘ministerios’; mientras tanto, al referirse a las reformas militares, decía ‘ministro’; resaltando así que estas reformas tenían un distinguido protagonista: Manuel Azaña. (Una reivindicación, *Crisol*, 28 de mayo de 1931)

5. Conclusión

Desde la llegada de la Segunda República en abril de 1931 y durante todo el bienio socialista republicano (abril de 1931 - septiembre de 1933), se ha podido observar que los dos diarios *El Sol* y *Crisol* ofrecían una cantidad amplia y detallada de informaciones y de opiniones sobre la participación y la actuación de los intelectuales comprometidos políticamente en las diferentes instituciones gubernamentales. Estos dos diarios informaban de manera detallada y completa, a sus lectores, acerca de la labor de los intelectuales españoles en el gobierno de la Segunda República y en las Cortes Constituyentes.

La lectura de sus noticias y artículos de opinión ha resultado fundamental a la hora de tener constancia de las actividades de los intelectuales y de averiguar cómo dichas actividades fueron interpretadas, valoradas y juzgadas por estos diarios. Ha permitido calibrar, también, el grado de entusiasmo e interés de estos diarios hacia las actuaciones de los intelectuales. Además, se ha constatado la existencia de una consciente dependencia y colaboración entre los dos periódicos y los intelectuales que se habían comprometido profundamente en política, como Manuel Azaña, Sánchez Albornoz, Marcelino Domingo, Miguel de Unamuno y José Ortega y Gasset. Aquellos intelectuales comprometidos eran venerados como los precursores de la República y los principales motores impulsores de las reformas y su puesta en marcha con el fin de regenerar democráticamente a España en el Campo, el cuartel, la escuela y la vida social.

La presencia masiva de los intelectuales en las Cortes Constituyentes llamó la atención de los dos diarios El Sol y Crisol. Este interés creció de manera intensa a lo largo de los debates constitucionales. La intervención de los intelectuales en las Cortes, como Azaña, Unamuno y Ortega, fue seguida con mucho entusiasmo por los dos diarios. Sus discursos fueron taquigrafiados integralmente; además, fueron minuciosamente comentados y analizados en interesantes artículos y editoriales. En este contexto, los dos diarios resaltaron las ideas más importantes expuestas por los oradores y pusieron de manifiesto la impresión que ejercieron sobre los diputados, la opinión pública y sus respectivas redacciones.

A esto se podría añadir que los dos diarios coincidían en señalar que durante los debates de las diferentes cuestiones, las intervenciones de los intelectuales fueron claves y en su mayoría un éxito. Por ejemplo, algunos discursos contribuyeron a corregir la marcha de los debates constitucionales hacia intereses nacionales, como en el caso del discurso de Ortega del 30 de julio de 1931. En fin de cuentas, a través del análisis y comentarios de los diferentes discursos de los intelectuales por Crisol y El Sol, se ha podido observar la confianza y el respaldo que demostraban ambos diarios hacia las propuestas de los intelectuales sobre las diferentes cuestiones nacionales debatidas en las Cortes Constituyentes.

El gobierno de los intelectuales diseñó y emprendió importantes medidas reformistas durante este periodo socialista republicano. En este contexto, se ha deducido que Crisol era más contundente en expresar sus juicios que El Sol respecto a las actuaciones de los intelectuales. En efecto, el diario Crisol se mostraba entusiasta, confiado, pronunciándose sobre el valor y alcance de las reformas de manera apresurada y optimista hasta el punto de predicar el acierto de dichas reformas cuando apenas eran sólo decretos.

El diario El Sol, en cambio, se mostraba más cauto y reservado a la expectativa de ver el desarrollo de los acontecimientos antes de pronunciarse de manera clara y directa. Se ha podido concluir entonces que había una discrepancia entre la postura de El Sol y Crisol respecto a las reformas emprendidas por el gobierno de los intelectuales durante el periodo socialista republicano: mientras que Crisol se mostraba confiado y optimista, El Sol era escéptico y reservado.

En resumidas cuentas, se ha podido concluir que en general una de las estrategias usadas por los dos diarios para acreditar el gobierno de los intelectuales y sus actuaciones se basaba en el uso de un discurso de aprecio y elogio, marcado por un fuerte tono de satisfacción y aprobación.

Bibliografía

- Alonso, González (1933). Una biblioteca escolar circulante en un pueblo rural. Revista de Pedagogía, XII.
- Alpert, Michel (1982). La reforma militar de Azaña, de 1931-1933. Madrid: Siglo XXI.
- Aubert, Paul (1989). La proclamation de la Deuxième République: l'événement vu par El Sol et Crisol. Université de Rennes II : Le discours de la presse.
- Aubert, Paul (2000). Los intelectuales y la Segunda República. Ayer, N°. 40.
- Bécarud, Jean y Campillo, Evelyne López (1978). Los intelectuales españoles durante la II República. Madrid: Siglo XXI.

- Gamazo, Adelaida Sagarra (2000). Héroes y anti-héroes en la guerra de Cuba: de don Rodrigo Díaz de Vivar a José Martí. B.I.F.G, N°. 220.
- Juliá, Santos (2000). Intelectuales católicos a la reconquista del Estado. Ayer, N°. 40.
- Martorell, Miguel y JULIÁ, Santos (2012). Manual de historia política y social de España (1808-2011). Barcelona: RBA Libros.
- Ortiz, Antonio Domingo (1991). Historia de España : Alfonso XIII y la Segunda República (1902-1939), t. 11. Barcelona: Planeta.
- Pérez, Joseph (2006). Historia de España. Barcelona: Crítica.
- Ramírez, Manuel (1977). Las reformas de la II República. Madrid: Túcar.
- Serrano, Carlos (2000). El nacimiento de los intelectuales: algunos replanteamientos. Ayer, N° 40.
- Tamames, Ramón (1973). La República. La era de Franco. Madrid: Alfaguara.
- Tusell, Javier y DE LLANO, Genoveva Queipo (1990). Los intelectuales y la República. San Sebastián: Nerea.
- Tusell, Javier (1998). Historia de España en el siglo XX. II. La crisis de los años treinta: República y guerra civil. Madrid: Taurus.
- Vázquez, Emiliano Huertas (1988). La política cultural de la Segunda República Española. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Zamora, José María (2005). Historia de España. Menéndez Pidal. República y Guerra Civil. t. XL, Madrid: Espasa Calpe.

Fuentes hemerográficas

- De Unamuno, Miguel (23 de octubre de 1931). La enseñanza oficial en la Constitución. El Sol, portada.
- Lucientes, Francisco (31 de julio de 1931). De la calle al hemiciclo. Ortega y Gasset. El Sol, portada.
- Araquistáin, Luís (5 de abril de 1931). Un gran ciclo histórico (1521 - 1931). El Sol, portada.
- Luzuriaga, Lorenzo (17 de diciembre de 1931). De la necesidad de un plan en las reformas de enseñanza. Crisol, p. 9.
- Martínez, Lucio (10 de junio de 1931). El problema de la tierra, visto por un combatiente socialista. El Sol, portada.
- Viñas, Rodolfo (25 de abril de 1931). La República en el campo. Crisol, p. 2.
- Editorial (14 de julio de 1931). El triunfo de Luís Bello. El Sol, portada.
- Editorial (2 de julio de 1931). Queremos una Constitución española. Crisol, portada.

- Editorial (1 de julio de 1931). Luís Bello, sin acta. Crisol, p. 12.
- Editorial (31 de julio de 1931). El acontecimiento parlamentario de ayer. El Sol, portada.
- Editorial (31 de julio de 1931). Un discurso histórico. Crisol, portada.
- Editorial (19 de septiembre 1931). Don Miguel en la Cámara. El Sol, portada.
- Editorial (19 de septiembre 1931). El idioma oficial. Crisol, portada.
- Editorial (18 de abril de 1931). El socialismo y la República. Crisol, portada.
- Entrevista (28 de julio de 1931). El problema de la enseñanza nacional, El Sol, portada.
- Editorial (14 de mayo de 1931). Los dos decretos agrarios publicados. Crisol, p. 9.
- Editorial (3 de julio, de 1931). Las tareas ministeriales y los intereses creados. El Sol, p. 8.
- Editorial (7 de julio de 1931). La democratización del Ejército. El Sol, p.2.
- Editorial (30 de abril de 1931). Orientaciones del ministro de Guerra. Crisol, p. 16
- Editorial (28 de mayo de 1931). La reforma del Ejército. Crisol, p. 8.
- Editorial (28 de mayo de 1931). Una reivindicación. Crisol, p. 10.